

Santiago, 13 de junio de 2023

Solicitud de Acceso a la Información, Ley de Transparencia N° MU186T0005244

Señor
Diego Gálvez Pino
Correo electrónico dlgalvez@uc.cl

Solicitud:

Estimados(as), en el marco del proyecto FONDECYT sobre percepción del ruido en la ciudad de Santiago y otros conflictos socioambientales, me encuentro buscando todos aquellos reclamos que la ciudadanía haya realizado en materia ambiental/social, especialmente sobre ruidos molestos, pero también olores o cualquier circunstancia que haya vulnerado sus derechos por el acceso a un medio ambiente libre de contaminación. De poseer esta información, les ruego compartirla con alguna referencia geográfica, ya sea dirección, intersección de calles, unidad vecinal o zona censal. Muchas gracias.

Observaciones De ser posible, les pido estos registros desde el año 2019 hasta la actualidad, en cualquier formato (mucho mejor si es digital) y con la temporalidad que esté disponible (pueden ser datos diarios, mensuales o anuales).

Respuesta Solicitud MU186T0005244

De acuerdo a la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, artículo N° 21: Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: ... c) Tratándose de requerimientos de carácter genéricos, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales". Su requerimiento involucra mucha información, que no existe concentrada en algún departamento o dirección específico, por lo que la recopilación de los antecedentes requeridos ralentiza la gestión municipal.

No obstante, la información puede solicitarla al Ministerio del Medio Ambiente o a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Con esta respuesta, damos por terminado el proceso administrativo de acceso a la información correspondiente a su requerimiento.